



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **05 NOV 2019**

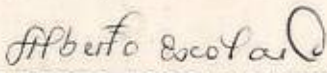
Señor
EDUARDO ACOSTA PEREZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la respuesta enviada a su solicitud radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°009465 del 11 de octubre de 2019 fue devuelta por la Empresa Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Lugar Desconocido", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°006886 del 21 de octubre de 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **05 NOV 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **12 NOV 2019**

La notificación del **Oficio N°006886 del 21 de octubre de 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **13 NOV 2019**

Anexo: copia del citado oficio.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada *GA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 21 OCT. 2019

006886

Señor
EDUARDO ACOSTA PEREZ
Av. Calle 26 N° 68 B - 70
Bogotá D.C

Referencia: Respuesta a su Derecho de Petición N° 009465 del 11 de octubre de 2019.

En la petición de la referencia, solicita copia del informe de evaluación y de la documentación allegada por los señores Juan Urquijo Cárcamo y Carmen Baldeblanquez, para efectos postularse como candidatos en representación de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de la CRA para el periodo institucional 2020 a 2023.

Sobre el particular, sea lo primero indicar que el informe de revisión y evaluación de la documentación presentada por las ESAL puede ser consultado en el siguiente link de la página web de la CRA:

<http://www.crautonomia.gov.co/atencion-al-publico/convocatorias/ong2019>

En el citado link también podrá consultar toda la documentación asociada a la Convocatoria, incluyendo las solicitudes presentadas por los interesados respecto del informe de evaluación con sus correspondientes respuestas.

Por otra parte, le comunico que para obtener la copia de las hojas de vida de los señores los señores Juan Urquijo Cárcamo y Carmen Baldeblanquez, debe pagar la suma de \$ 5.880, la cual resulta de multiplicar el número total de folios (84) por el costo unitario de la copia (\$70), en virtud de lo expuesto en el artículo 6° de la Resolución N° 394 del 14 de junio de 2018 y publicada en el Diario Oficial del 28 de junio de 2018.

El pago debe ser consignado en la cuenta corriente N° 30202996 -2 del Banco Sudameris, a nombre de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico NIT 802.000.339-0. Una vez realice el pago, debe allegar el volante original a la Corporación para proceder a expedir el certificado.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co



tu



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Finalmente, resulta pertinente realizar algunas precisiones sobre las afirmaciones contenidas en el acápite de hechos de su escrito, en los siguientes términos:

La inhabilidad establecida en el artículo 8° del Decreto 128 de 1976, se configuraría en la eventualidad que se efectuara la elección de miembros del Consejo Directivo que posean vínculos de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; sin embargo, aún no se ha surtido el acto de elección de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de la CRA para el periodo 2020 a 2023. Por tales motivos, a la fecha no es posible entrar a determinar si se dan o no los supuestos de hecho previstos en el citado art. 8°; y adicionalmente, actualmente no obran en la carpeta contentiva de la convocatoria elementos probatorios que soporten las afirmaciones contenidas en el escrito de la referencia.

Por último le informo, que a través del escrito radicado internamente bajo el Consecutivo N° 009576 del 15 de octubre de 2019, la señora Carmen Baldeblanquez Márquez manifestó que renuncia irrevocablemente a su postulación como candidata para la elección de los representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo de la CRA.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada
Revisó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonoma.gov.co
www.crautonoma.gov.co



472
 472
 472

472
 472
 472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: EDUARDO ACOSTA PEREZ
 Dirección: AV CL 28 88B-70
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111371000
 Fecha admisión: 23/10/2019 14:13:26

Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
 Dirección: CALLE 86 # 54 - 49
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 810002004
 Dirección: YQ243477623CO

472
 472
 472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: BO. BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 12706030

Fecha Pre-Admisión: 23/10/2019 14:13:06



YG243477623CO

1111 495	Remitente		Destinatario		Causas Evolucionadas:	
	Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - Dirección: CALLE 86 # 54 - 49 Referencia: Teléfono: Código Postal: 810002004 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8882530		Nombre/Razón Social: EDUARDO ACOSTA PEREZ Dirección: AV CL 28 88B-70 Teléfono: Código Postal: 111371000 Código Operativo: 1111495 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		<input type="checkbox"/> Reusada <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Desaprobada <input type="checkbox"/> Dirección errada	
	Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Declarado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$0,000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0,000		Dize Contener: Observaciones del cliente: 08986		<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No enviado <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuera de lugar	
Fecha de entrega: 24 OCT 2019 Distribuidor: CC:			Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 24 OCT 2019 Distribuidor: CC: Gestión de entrega: 1er			
888653B1111495YG243477623CO Principal: Bogotá D.C., Colombia Dirección 25 B R 95 A 54 Bogotá (www.472.com.co) Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000, Min. Transportes, Código de envío 00100 del 20 de mayo de 2011 (Min. TSC, Res. Ministerial Expediente 001967 de 9 septiembre del 2011)						

8888
 530
 BOBARRANQUILLA
 NORTE

Jscar Arce
 C.C. 79724258

